INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía FLON S.A..

1. ALCANCE Y OPINIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía FLON S.A. he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1998.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2.Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.
- 1.3.Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.
- 1.4.Revisé los cálculos y contabilización de la aplicación del sistema de corrección monetaria, la reserva por revalorización del patrimonio y la reexpresión monetaria.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de FLON S.A. al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

30 ABR. 1986 2.2.Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.3.He recibido por parte de los Administradores, la colaboración per la colaboración desarrollo de mi actividad.

2.4.La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevas sociales y de contabilidad sociales y de contabilidad son llevas sociales y de contabilidad y de contabilidad son llevas y de contabilidad y de contabilitat y de contabilitat y de contabilitat se conservan en forma que determina la Ley.

- 2.5.La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.6.Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

3.2.En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

4. ANALISIS FINANCIERO

- 4.2.Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.3. Analizando los principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios, he obtenido los siguientes resultados:

• Capital de Trabajo: (S/.) 1998 = - 212.274.171 1997 = - 282.052.431

• Endeudamiento: (%) 1998 = 99,9 1997 = 8,44

5. COMENTARIOS VARIOS:

- 5.2.No existió omisión en el orden del día de la Junta General de Accionistas.
- 5.3.Si existió convocatoria a Junta General
- 5.4.La Asistencia a Junta General fue completa

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presentaBR. informe.

De ustedes atentamente,

Carlos Quimi Suárez, COMISARIO